"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU" PROCESO CAS Nº 32-2015-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO AREA DE RECURSOS HUMANOS

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Asistente Administrativo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- ✓ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016.
- ✓ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- ✓ Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

PERFIL DEL PUESTO					
REQUISITOS	DETALLES				
EXPERIENCIA	Experiencia General: - Experiencia laboral general no menor de 1 año en el sector público o privado Experiencia Especifica: - Experiencia laboral especifica de un (1) año de labores en el sector privado y/o público.				
COMPETENCIAS	 Alto sentido de responsabilidad y pro actividad Capacidad para trabajar en equipo Capacidad analítica e iniciativa. Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía Trabajo por resultados y bajo presión. 				
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO y/o NIVEL DE ESTUDIOS	Egresado de Instituto Técnico las carreras de Administración, Contabilidad, Computación e Informática.				
CURSOS y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	- Curso de ofimática.				
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (Evaluación psicológica, evaluación técnica y entrevista)	 Manejo de técnicas de organización de documentos, agendas y actas. Manejo de prácticas de buen trato en la atención al usuario. 				

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU" PROCESO CAS Nº 32-2015-UGEL04

CAR	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
Principales funciones a desarrollar:					
Α	Atención al Usuario, con buen trato las consultas del área de RR.HH.				
В	Informar diariamente los expedientes consultados por el usuario, y hacer seguimiento de su absolución.				
С	Recibir, registrar, organizar y distribuir la documentación en el Sistema SINAD				
D	Mantener la información sobre los más urgentes, y velar por la seguridad y conservación de documentos				
Е	Redactar y digitar documentos variados de uso de los equipos de trabajo.				
F	Otras funciones que encargue el Jefe Inmediato				

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Instituciones Educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas	
Duración del Contrato	Inicio: 15 marzo del 2016 Termino: 31 de mayo del 2016	
Remuneración mensual	S/.2,000.00 (Dos, mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máximo de 48 horas	

Dirección

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU" PROCESO CAS Nº 32-2015-UGEL04

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE			
CONVOCATORIA						
1	Publicación en el Portal del	18 de febrero al 02 de				
	empleo	marzo				
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	03 al 07 de marzo	COMISIÓN DE EVALUACIÓN			
3	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	08 de marzo	TRAMITE DOCUMENTARIO			
		SELECCIÓN				
4	Evaluación de la hoja de vida	09 de marzo	COMISIÓN DE EVALUACIÓN			
5	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	10 de marzo	COMISIÓN DE EVALUACIÓN			
6	Entrevista Personal Lugar: Auditorio de la UGEL 04.	11 de marzo	COMISIÓN DE EVALUACIÓN			
7	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	14 de marzo	COMISIÓN DE EVALUACIÓN			
SU	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO: 15 de marzo					

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIÓNES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40 %	30	40
ENTREVISTA	60 %	45	60
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Dirección

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU" PROCESO CAS Nº 32-2015-UGEL04

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.